

**SUMITRAG S.A.**  
**INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2015**

Quito, 02 de mayo del 2016

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA**  
**SUMITRAG S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2015 y dando cumplimiento a lo requerido conforme a mi designación de COMISARIO REVISOR de la compañía amparado en la Ley de Compañías y su reglamento, debo mencionar, que una vez que se he terminado con la evaluación y análisis a los estados financieros, que conforme a las Normas Internaciones de Información Financiera son los siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y las respectivas Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, debo poner en consideración de los accionistas de SUMITRAG SOCIEDAD ANONIMA, los puntos más relevantes detallados a continuación:

**1.- CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO**

En este punto cabe mencionar que se ha procedido con la revisión de las diferentes actas de junta de accionistas, actas de directorio que la compañía ha desarrollado durante el periodo en análisis, mismas que afirman que el Ing. Luis Amaya designado por ustedes como Gerente General de la compañía, ha cumplido a cabalidad con lo estipulado en las leyes vigentes en las cuales está inmersa la compañía, y ha procedido en total apego con lo establecido en los estatutos, reglamento interno, manuales así como también las diferentes resoluciones acordadas y aprobadas por la juntas General de los Accionistas y del Directorio existente en la compañía.

**2.- CRITERIO DE CONTROL INTERNO**

Los diferentes controles establecidos interna y externamente para garantizar la custodia y salvaguardia de los diferente recursos económicos y materiales de propiedad de la compañía, son los adecuados ya que estos han garantizado la debida conservación y seguridad, además que estos han contribuido acertadamente en la veracidad de la información financiera y administrativa para la toma de decisiones, cabe recalcar que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

En lo referente a la verificación y cotejo de la información se procedió a la realización de pruebas selectivas y aleatorias respecto a la documentación de respaldo de los bienes de la compañía, que luego del respectivo análisis se llegó a la conclusión que la documentación contable financiero y legal, cumplen con todos los requisitos necesarios exigidos por los



diferentes organismos de control bajo las cuales se encuentran sujetas la compañía como: Superintendencia de compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera, además que se encuentran archivados de manera cronología y secuencialmente lo que ayuda al buen manejo y respaldo de la información.

### 3.- ESTADOS FINANCIEROS

Para llevar a cabo la revisión de los Estados Financieros de la empresa SUMITRAG S.A. , respecto al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, se procedió a solicitar dicha información al Gerente General de la compañía Ing. Luis Amaya así como también los diferente registros contables y demás información la misma que detallo a continuación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Pérdidas y Ganancias
- Libro diario
- Conciliación Tributaria
- Algunas notas a los Estados Financieros

| <b>BALANCE GENERAL</b>         |                   |                                  |                   |
|--------------------------------|-------------------|----------------------------------|-------------------|
| <b>AL 31 DE DICIEMBRE 2015</b> |                   |                                  |                   |
| <b>ACTIVO</b>                  |                   | <b>PASIVO</b>                    |                   |
| ACTIVO CORRIENTE               | 203.531,64        | PASIVO CORRIENTE                 | 250.696,32        |
| ACTIVO NO CORRIENTE            | 53.227,74         | PASIVO NO CORRIENTE              |                   |
|                                |                   | <b>TOTAL PASIVO</b>              | <b>250.696,32</b> |
|                                |                   | <b>PATRIMONIO</b>                |                   |
|                                |                   | CAPITAL SUSCRITO                 | 800               |
|                                |                   | RESERVAS                         | 2.010,65          |
|                                |                   | UTILIDADES ACUMULADAS            | 0,00              |
|                                |                   | GANANCIA NETA DEL PERIODO        | <u>3.252,41</u>   |
|                                |                   | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>          | <b>6.063,06</b>   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>            | <b>256.759,38</b> | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | <b>256.759,38</b> |

  

| <b>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>              |                 |
|--|-----------------|
| <b>DEL 1 DE ENERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2015</b> |                 |
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS                 | 516.498,34      |
| (-) GASTOS OPERACIONALES                           | 511.592,74      |
| <b>(=) GANANCIAS ANTES DE PART. E IMPUESTOS</b>    | <b>4.905,60</b> |
| (-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES                 | 735,84          |
| (-) IMPUESTO A LA RENTA                            | 917,35          |
| <b>(=) GANANCIA NETA DEL PERIODO</b>               | <b>3.252,41</b> |

#### **4.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIO**

Una vez ejecutadas mis labores y cumplidas con todas las obligaciones que me corresponde en mi calidad de comisario revisor de la compañía SUMITRAG S.A., debo misionar que la misma ha cumplido con todo lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

#### **5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

##### **CONCLUSIONES**

Las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas al igual que por la Junta de Directorio, han cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En lo referente al sistema de control interno implantado en la compañía para el área contable administrativa que han sido materia de análisis, con propósitos de determinar las posibles falencias y debilidades, debo indicar que la compañía necesita realizar una reestructuración del área contable para que esta se desarrolle de manera más eficiente y se pueda cumplir a tiempo con la obligaciones exigidas por los diferente organismos de control.

##### **RECOMENDACIONES**

En mi opinión los estados financieros se presentan de forma razonable en todo los aspectos importantes referente a la situación financiera y económica de la compañía SUMITRAG S.A., con cierre al 31 de diciembre del 2015, además que son el fiel reflejo de sus operaciones y resultados por el periodo contable al que se refiere y en total concordancia con la Ley de Compañías y principalmente en total apego a las Normas Internaciones de Información Financiera vigente en la República del Ecuador. Quedando pendiente que la Administración y Contador proceder a realizar la respectiva presentación de las declaraciones de impuesto a la renta 2015 en el SRI, y la respectiva presentación de los estados Financieros ante la Superintendencia de Compañías, Tomando en cuenta las reformas que estas instituciones han emitido para el respectivo proceso.

#### **6.- RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Un vez efectuado la revisión y análisis de los documentos y registros que han servido de base para el establecimientos de conclusiones y recomendaciones, en mi opinión considero que los Estado Financieros de la compañía SUMITRAG S.A., correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015, se presentan en forma razonable en todos los aspectos importante de la información económica financiera. Por lo cual merecen su aprobación y se sirven de base para el inicio de ejercicio económico año 2015.

Atentamente,



Sra. Carrillo Briones Norma Violeta  
**COMISARIO REVISOR**